

Núm. 245

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 11 de octubre de 2017

Sec. II.A. Pág. 99048

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

11646

Orden ECD/967/2017, de 2 de octubre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, a los seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 9 de abril de 2015.

Por Resolución de 9 de abril de 2015, la Dirección General de Personal Docente, de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de Extremadura («Diario Oficial de Extremadura» del 13), convocó procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, así como procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados cuerpos.

Concluidas todas las fases de los citados procedimientos selectivos, la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por Resolución de 7 de julio de 2017 («DOE» del 24) declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo, a determinados aspirantes que por tener concedido aplazamiento para la realización de la fase de prácticas, o por otras causas, no habían sido evaluados con el resto de los seleccionados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificado por corrección de errores del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 26 de julio).

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a los seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 9 de abril de 2015, que aparecen relacionados en el anexo a esta orden, con indicación del número de registro de personal, especialidad y puntuación que les corresponde.

Segundo.

Los nombrados a través de la presente orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con efectos de 1 de septiembre de 2017.

Tercero.

La presente orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

cve: BOE-A-2017-11646 Verificable en http://www.boe.es



Núm. 245

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 11 de octubre de 2017

Sec. II.A. Pág. 99049

Asimismo, contra esta orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 2 de octubre de 2017.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/602/2017, de 20 de junio), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, José Canal Muñoz.

ANEXO

Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Turno	Puntuación
	Especialidad: 017 Educación Física			
3477039524 A0590	Dorado Murillo, Gemma Paz	034770395	01	9,3010
	Especialidad: 106 Hostelería y Turismo			
0420724502 A0590	Díaz Díaz del Campo, María Elena	004207245	01	7,1180

cve: BOE-A-2017-11646 Verificable en http://www.boe.es

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X